



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: BERCE_2022-2027_Hernández Hernández, Armand

Título: BERCE_2022-2027_Armand Hernández Hernández

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Paleoclimatología y Paleoecología

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 31/01/2027

CENTRO Inv. Principal: CICA – Centro Interdisciplinar de Química y Biología

OBJETO DEL CONTRATO: Procesado y análisis de muestras arbóreas. Análisis químicos.

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CICA, Lunes a Viernes de 9:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a contratado/a doctor/a Ayudante de apoyo a la investigaciónGestor/a de investigación MECES Elegir Técnico/a administrativo/a y de gestión Colaborador/a de investigación MECES Elegir Ayudante administrativo/a Técnico/a de apoyo a la investigación MECES 2

JORNADA Tiempo Completo: X Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/03/2026

TIPO DE CONTRATO: Indefinido X Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2000,01*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230699

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplementos): Armand Hernández Hernández (Investigador RyC), Roberto Bao Casal (Catedrático), Roberto Javier Brea Fernández (Investigador RyC). Suplementos: Francisco Fernández Trillo (Profesor Titular), Ana Rey Rico (Profesora Permanente Laboral), María Eugenia Fernández Pérez (Contratada Predoctoral)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

eWlNVLKz+9/zKH1GxR6kNA==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Armand Hernández Hernández

Asinado

05/02/2026 11:10:39

Observación

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/eWlNVLKz%2B9%2FzKH1GxR6kNA%3D%3D>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	eWlNVLKz+9/zKH1GxR6kNA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández	Asinado	05/02/2026 11:10:39
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/eWlNVLKz%2B9%2FzKH1GxR6kNA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	eWlNVLKz+9/zKH1GxR6kNA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández	Asinado	05/02/2026 11:10:39
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/eWlNVLKz%2B9%2FzKH1GxR6kNA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

Las tareas a realizar por el/la beneficiario/a estarán dentro del campo de investigación de las Ciencias de la Tierra y del agua. El/la beneficiario/a del presente contrato de investigación realizará tareas de apoyo en: Procesado, análisis e interpretación química y biológica de muestras arbóreas. Caracterización de lípidos mediante diferentes técnicas instrumentales.

2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de 3 meses para la realización de tareas específicas de procesado, análisis químicos y biológicos de muestras arbóreas.

La convocatoria podrá declararse desierta si los/las candidatos/as no alcanzan una puntuación mínima de 40 puntos en los criterios de selección detallados en los Bloques 1 y 2. La nota mínima para formar parte de la lista de espera será de 60 puntos.

3) Requisitos de los/as candidatos/as

Titulación académica: Grado o equivalente

4) Criterios de selección y valoración

Bloque 1 – Formación:

- Formación en Química (máximo 15 puntos; 2 punto/año de formación)
- Formación en Gestión Ambiental (máximo 10 puntos; 1 punto/1 mes de formación)

Bloque 2 – Experiencia:

- Experiencia en trabajos de carácter científico-técnico (máximo 30 puntos; 1 punto/mes)
- Experiencia en el uso de técnicas de análisis y caracterización de lípidos (máximo 10 puntos; 1 puntos/mes).
- Experiencia en trabajos de investigación universitaria (máximo 10 puntos; 1 punto/mes)

Bloque 3 – Entrevista personal:

- Se realizará una entrevista personal a aquellos/as candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 60 puntos en los bloques 1 y 2 (máximo 25 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	eWlNVLKz+9/zKH1GxR6kNA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández	Asinado	05/02/2026 11:10:39
Observación		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/eWlNVLKz%2B9%2FzKH1GxR6kNA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

